

ECONOMÍA, 8 Provincia se potencia en energías

renovables no convencionales

L Estamos reactivando a nuestro país, que está siendo azotado por esta pandemia, y con proyectos como el que visitamos, el parque Alena, se logra generar este impulso que se necesita para dar empleo y hacer frente a lo que vivimos en la actualidad

> Ignacio Fica Gobernador



Fundado el 27 de junio de 1958

www.latribuna.cl

MÁXIMA 14° / MÍNIMA 9°

\$300 (IVA incluido) \$350 (Atrasado)

DESTACADAS

POLICIAL,14

Tras ser detenido en Yumbel trasladaron a la región del Maule a ex teniente que asesinó a carabinera

Gary Valenzuela estaba oculto en un bosque cercano a la vivienda de unos parientes en las cercanías de Yumbel, cuando los detectives llegaron hasta el predio. Debieron usar dos drones para rastrear el lugar donde se ocultaba el femicida.



POLICIAL, 14

Murió hombre de 29 años baleado en Los Angeles

En tanto, una mujer de 23, que estaba junto a la víctima al momento del ataque, permanece internada en estado grave, pero fuera de riesgo vital.

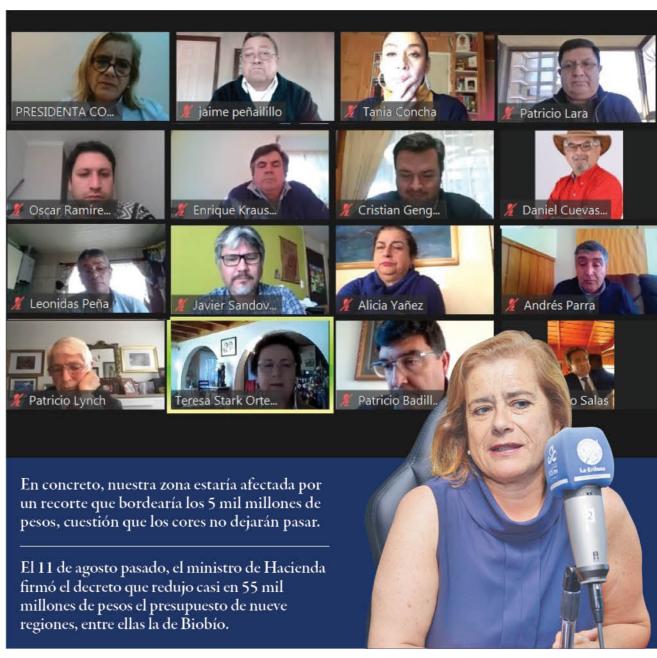


CRÓNICA, 6

Advierten "relajo" en personas que acuden a urgencias del hospital de Los Ángeles

POLÍTICA, 6

Consejeros regionales rechazaron nueva rebaja de recursos para Biobío





Cuidémonos y evitemos el contagio **OPINIÓN**

Mientras más claro y preciso, mejor

De acuerdo con la ley –algo que he comentado en no pocas oportunidades–, en los establecimientos de enseñanza solo existen docentes, mismos que, sin perjuicio del nivel escolar de que se trate, se diversifican en docente directivos (directores e inspectores generales), docentes técnico pedagógicos (jefes técnicos y su staff de especialistas en currículo educacional, didáctica y metodología de la enseñanza, evaluación de los aprendizajes, orientación educacional e investigación social y educativa debidamente acreditados, que es como debería ser en este caso, según dispuesto en el Artículo 8° de la Ley 19.070) y docentes de aula (generalistas, generalistas con mención desde pre grado o por post titulación y disciplinares).

Asimismo, tales docentes, cualquiera sea su función en un centro de enseñanza –al cabo determinada por decreto alcaldicio–, serán titulares, los unos y más (es decir, con propiedad de o en su cargo), y contratados, los otros y menos (esto es, transitorios y, es claro, con fecha de término).

Desde luego, la condición de docentes titulares solo es posible de ser alcanzada por medio de concursos públicos convocados al efecto (con excepción de aquellos casos en los que la referida calidad es obtenida a través de leyes especiales como las que se han dictado al respecto y bajo condiciones muy precisas).

Los contratados, por su parte, se incorporan a las dotaciones docentes a expresa solicitud de los directores de los establecimientos educacionales, previa justificación de una necesidad institucional a resolver o por, como suele suceder, decisión colaborativa de los DAEM.

Como lo señala la ley, los docentes contratados no podrán ir más allá del 20% de la dotación docente general requerida por un establecimiento educacional, salvo que los titulares no fueran suficientes en cantidad para satisfacer las demandas educativas de la población escolar que esté formando parte de sus registros institucionales y se deba recurrir a un porcentaje mayor.

El caso es que, tanto por una falta de docentes permanentes o en propiedad, como por la necesidad de llevar adelante otras tareas no programáticas del centro de enseñanza, la presencia de docentes contratados siempre estará ahí, enfrente de nosotros,



Prof. Juan Manuel Bustamante Michel Presidente de la AFDEM Los Ángeles

para beneficio de los estudiantes, aunque, por cierto, en modo alguno para desplazar y reducir a cero a los docentes titulares, dado que sobre el particular las normas jurídicas son clarísimas.

Dicho lo anterior, ¿podría ser razonable, si se diere que en un establecimiento de enseñanza, no obstante estar satisfechas sus necesidades de docentes titulares, hubiera una dotación de docentes contratados que igualara o superase al total de docentes permanentes requeridos para la atención de los educandos? Y concurrentemente, ¿podría ser razonable también que, no obstante, la prioridad que suponen los docentes titulares sobre los contratados, se produjeran desplazamientos de los primeros por parte de los segundos y, encima de todo, a cumplir "funciones no contempladas en sus decretos de nombramiento ni en la legislación específica que les afecta"? ¿Podría ser posible todo esto, así sin más?

El asunto es que así como ha sido necesario defender la legítima confianza obtenida por un docente contratado luego de haber permanecido por más de dos años en el sistema y constituirse en necesidad para este, es igualmente necesario respetar la prioridad que tienen los docentes titulares en un colegio frente a aquellos, porque, tal como lo indica la Constitución Política del Estado en el N° 24 del Artículo 19°, ninguna magistratura, persona ni grupo de personas podrá arrogarse, ni siquiera a pretexto de circunstancias extraordinarias, otra autoridad o derechos que los que expresamente le han conferido la Constitución y las leyes.

Junji y la protección a la infancia

Siempre es bueno hablar de infancia, de nuestros niños y niñas, y cómo ellos llenan nuestras vidas de alegría y esperanza. Cada uno de nosotros, tiene un niño cercano, que pueden ser hijos/as, sobrinos, vecinos, nietos, que nos dan energía todos los días para levantarnos y ser mejores personas. Los niños nos dan ejemplos de acciones humanitarias, de reflexiones profundas, muchas veces sus actos y palabras nos sorprenden, nos enseñan o nos dejan meditando sobre nuestro propio actuar.

El mes de agosto tiene gran relevancia para la Junta Nacional de Jardines Infantiles, donde celebramos el Mes de la Infancia, centrados en la conmemoración de los 30 años de la ratificación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y la Niña, hito relevante e histórico, que merece ser conmemorado por su compromiso con la protección y desarrollo integral de los más pequeños, y del cual Chile se hizo parte y responsable adscribiéndose en 1990.

La primera infancia es la etapa de inicio en la vida de las personas, cada experiencia trascenderá en su vida tanto en el presente como futuro. Por tal motivo, es primordial que nosotros los adultos que estamos alrededor, podamos favorecer y garantizar la práctica de sus derechos. El desarrollo sano del área socioemocional es esencial en el crecimiento de un niño o niña, instala las primeras bases de su capacidad cognitiva, motora, psicológica, conductual y relacional, los cimientos para el adulto futuro. En esta gran labor apoyamos profesionalmente desde nuestros jardines infantiles y salas cunas a nuestras familias, considerando el núcleo familiar un espacio fundamental para un óptimo desarrollo socioafectivo de nuestros pequeños.

A juicio de la Unicef, la Convención sobre los Derechos del Niño es el tratado más ampliamente ratificado en la historia. En él se establecen una amplia gama de disposiciones que abarcan derechos y libertades civiles, el entorno familiar, la salud básica y el bienestar, la educación, la recreación, las actividades culturales y las medidas especiales necesarias para su protección. La Convención contiene varios "principios fundamentales" que sustentan todos los derechos de la infancia.

Se trata de la no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la supervivencia y el desarrollo, y la opinión de los más pequeños.

Para algunos puede ser un acto conocido y obligatorio, pero creemos necesario recordarlo y asimismo comprometernos a que no quede impreso en una declaración, más bien la invitación es a movilizarnos como adultos protectores y garantes de aquello, promoviendo ambientes bien tratantes, con acciones



Alejandra Navarrete Villa Directora Regional Junji Biobío

diarias que los favorezca con cariño, respeto, dedicación y mucho cuidado el desarrollo de nuestros niños y niñas.

Una necesidad imperativa existente es la protección de niñas y niños frente al maltrato infantil. El maltrato es una experiencia potencialmente traumática, que daña profundamente el bienestar psicosocial de los párvulos, más aún cuando se trata de niñas y niños de cero a cuatro años, pues dada la etapa del ciclo vital en que se encuentran, están en condición de mayor vulnerabilidad frente al abuso de poder que ejerce un adulto, siendo aún más preocupante cuando viene de un adulto cercano.

Debemos tener presente que los niños al ser tan pequeños no pueden ejercer por si mismos sus derechos o su propia protección, por ello, nuestra misión como familias, padres o educadores es brindar bienestar integral a los párvulos. Junji lo ratifica en una serie de lineamientos y acciones, siendo uno de ellos el protocolo de acción frente al maltrato infantil, marco de acción para los adultos que conforman nuestras unidades educativas: equipos de jardines infantiles y salas cuna, de oficinas regionales, provinciales y familias; que nos ha permitido fortalecer el resguardo para su protección y bienestar. Poniendo al centro de nuestro que hacer.

Niñas y niños tienen derecho a una vida libre de violencia y de respeto hacia su integridad.

Nuestro llamado no es solo para los adultos responsables de un pequeño o para nuestros equipos pedagógicos, más bien es una convocatoria general, todos somos responsables y garantes de proteger, hacer valer sus derechos, sacar la voz frente a una situación que no favorezca el desarrollo pleno y feliz de nuestros niños y niñas.

¡Protejamos a nuestra infancia, para tener futuro!



Sergio Giacaman G



@sgiacamang

En estos cinco meses, el principal aprendizaje es que solo juntos podremos vencer al #Covid19. Por eso, debemos demostrar la fuerza y voluntad de nuestra increible región del Biobío. #Cuidémonos Entre Todos

Ignacio Fica



@lgnacioFica1

Hoy junto al Seremi @JamesDArgo y el diputado @DipCristobal visitamos a los vecinos del sector Ciudades de Chile de Los Ángeles para avanzar en diversos proyectos en los que su JJVV ha trabajado diligentemente y por el bien de toda su comunidad.

Diputada Joanna Pérez



@joaperezolea

Con dolor nos enteramos del asesinato de carabinera Norma Vásquez Soto en manos de ex subteniente de la misma institución. Nuestra condolencia a su familia y seres queridos. Frenemos esto! #NiUnaMenos #JusticiaParaNorma #JusticiaparaTodas

Felipe Harboe



@felipeharboe

Las buenas decisiones políticas son las q ade+dcorrectassonoportunas, evidentemente discutir hoy estrategia presidencial en medio de pandemia y ad portas de plebiscito, no parece adecuado. Hoy es tiempo de unidad para superar pandemia y luego de trabajar por el #apruebo.

Jacqueline van Rysselberghe



@jvanbiobio

Fundamental que @defensorianinez asuma un rol activo en el caso de la menor de 9 años atacada por terroristas en #LaAraucanía. Tanto para perseguir a los responsables del ataque y que respondan ante la justicia; como para resguardar su integridad. #JusticiaParaMontserrat.

CONAFBiobio



@CONAFBiobio

En nuestra Región del Biobío, las áreas silvestres protegidas aún se mantienen CERRADAS al público, hasta nuevo aviso. Respeta esta medida, porque cuidarnos es responsabilidad de todas y todos #OuédateEnCasa.

Las opiniones y conceptos vertidos por los columnistas en nuestras páginas de redacción son de absoluta responsabilidad de sus autores y no necesariamente representan el pensamiento de La Tribuna.

LA DIRECCIÓN

EDITORIAL www.latribuna.cl

EDITORIAL

¿Quién responde por Monserrat?

El viernes en la noche o madrugada del sábado, como usted prefiera, un nuevo atentado incendiario se produjo en la provincia del Malleco, región de La Araucanía, esta vez en la ruta que une las comunas de Collipulli y Angol.

En febrero de este año, desconocidos que aún siguen prófugos, quitaron la vida de Juan Barrios, un camionero que dormía cuando quemaron su cabina, por eso el proyecto que impulsa La Moneda lleva su nombre, para sensibilizar y recordar la muerte de un inocente en medio de la violencia rural.

El inicio de esta semana está marcado por el final de la anterior, porque otra vez un grupo de desconocidos, que habrían actuado a rostro cubierto, volvieron a quemar un camión, esta vez con una familia y una niña de nueve años en su interior, que hoy está internada grave.

No es un error pensar que en la llamada macro zona sur, se vive, en algunos horarios y lugares, una especie de "tierra de nadie", donde un grupo minoritario usa de mala manera el nombre de "La Causa Mapuche"

No existe chileno que no asuma que estamos en deuda con nuestros pueblos originarios y no existe chileno en sus cabales que no repudie los actos de delincuentes que, esta vez, han atacado a una menor de tan solo nueve años, Monserrat.

Alguien está cometiendo errores y ahora hay que

¿Será que la soberbia de los chilenos no nos permite hablar de manera correcta con nuestros pueblos nativos?, ¿Será que las políticas del Estado para frenar la violencia en esta zona fracasaron, independiente del gobierno de turno? ¿Será que nuestras policías son inoperantes ante este tipo de inteligencias que actúan al margen del estado de Derecho?

¿Qué esperan nuestras autoridades, estas y las que vienen, para actuar de manera correcta, sabia y respetuosa hacia todos los involucrados y afectados?

¿Qué esperan los violentistas que usurpando el nombre de una demanda histórica y asumida, siguen atacando a inocentes?

Algo estamos haciendo mal y aunque algunos crean que tienen la razón, lo primero es saber que no se puede tener una sola razón para solucionar un nivel de violencia que se trasladó del daño a las maquinarias, al daño a los seres humanos, con vidas de por medio.

NO PANTA



-Compadre, deberían decir altiro "prohibidas todas aquellas actividades donde no intervenga el dinero". Más claro echarle agua...

CARTAS A LA DIRECTORA CASO ÁMBAR Y NECESIDAD DE CRITERIO JURÍDICO

Señora directora:

En la interpretación, en el ámbito del derecho, existe una gran diferencia entre la teoría de la doctrina y la realidad de las normas y de su aplicación cotidiana. Por una parte, está la teoría que la explica como una operación perfectamente reglada y, por otra, está la realidad de los jueces, quienes, como todo ser humano, se ven influenciados en sus decisiones por las normas y también por sus sentimientos y percepciones acerca de lo justo y correcto.

La gran interrogante que muestra el caso de Ámbar y la libertad condicional otorgada a su supuesto homicida es: ¿cómo puede el juez cumplir con su tan relevante ycompleja misión? Para ello, está más que claro que no se requiere sólo una actuación conforme a derecho-frase tan repetida en estos días-sino que es condición también el criterio y adaptar las normas en su comprensión a las necesidades específicas de la situación que se debe resolver.

Al decidir la libertad condicional de Bustamente, todo indica que los jueces tenían a la vista todos los antecedentes y pronunciamientos de expertos que daban cuenta de su peligrosidad. Aun cuando se trate de un sistema perfectible, se tenían recursos útiles para decidir que no fueron

utilizados: una falla humana que, en este caso, ha ocasionado un daño irreversible.

> Ana María Salinas M. Psicóloga judicial y forense Docente Universidad del Desarrollo

INTERNAUTAS FELICES Y FORMADOS

Señora directora:

Este 2020 se cumplen 26 años del acceso público en la primera página web, luego de que el 23 de agosto de 1991, Sir Tim Berners-Lee abriera la primera World Wide Web. A partir de entonces, la evolución y avance de internet ha sido de manera exponencial, permeando prácticamente todas las dinámicas de nuestra vida cotidiana, con las ventajas y desventajas que aquello conlleva.

La nueva realidad exige entregar herramientas que permitan a los internautas del presente convivir de manera segura con las nuevas tecnologías. Sobre todo, a niños, niñas y adolescentes, cuya curiosidad y disposición a experimentar los ha llevado a adquirir ciertas habilidades por "pruebayerror", pero con conocimientos digitales más bien rudimentarios. Eszter Hargittai (2010) sostiene que la mayoría de los jóvenes, más que "nativos digitales", son en realidad "ingenuos digitales" (digital naives). Esto porque, utilizar activamente las redes sociales no implica entender qué puede suceder con los datos personales que proveemos al navegar, por qué las consultas de búsqueda devuelven un contenido antes que otros, o la amenaza para nuestra privacidad que pueden significar los permisos que damos al bajar una app.

Adquirir este tipo de conocimiento requiere un nivel de compromiso que va mucho más allá del uso de Tik Tok o Instagram. Precisa un aprendizaje activo y para ello, la educación en programación es esencial. Esta disciplina permite a los exploradores de internet comprender un mundo gobernado cada vez más por lo digital y adquirir herramientas que los hagan participaren la virtualidad de manera segura y responsable, siendo conscientes de sus derechos, obligaciones y posibilidades. También desarrollar estrategias para resolver los problemas de la vida cotidiana de forma más ordenada, crítica y eficiente.

Es entonces un desafío para todo Estado promover la educación en programación? Desde Mumuki, creemos que sí, pues programar es un saber esencial si queremos formar niños y niñas con las competencias necesarias para desarrollarse plenamente en un mundo mediado por

> Laura Mangifesta Directora de Comunicación en Mumuki



LA PROVINCIA DE BIOBÍO SE DISPARA Y SUMA 57 NUEVOS CONTAGIOS DE **CORONAVIRUS**

María S Muñoz V: Eso se sabía que ocurriría, y se viene peor, esperen unos 10 días más. Todo por gente irresponsable, los supermercados, el centro, el mall, Home Center, Easy, todo lleno de gente, parece que fuera víspera de Navidad. Ahora a esperar las consecuencias.

Silvia Chavez Gutierrez: iBravoooo! Mucha gente sin miedo, desenmascarando la falsa pandemia, el virus inexistente, los falsos test. Ya era hora de que las cosas volvieran a la normalidad y a las cabezas la sensatez.

Viviana Velasquez: Faltarán muchas pandemias más para que las personas reaccionen... mientras, seguirán los indolentes e ignorantes poniéndonos a todos en riesgo.



La Tribuna



Propietario: Empresa Periodística Bío Bío Ltda., editora de Diario LA TRIBUNA Sólo como impresor: Impresora La Discusión S.A. Presidente: Miguel Zunino Besnier Directora: Claudia Fuentes Riveros Jefe de Diseño: Sebastian Moreno

Dirección: Colo Colo 464 - Los Ángeles Fonos: 2313315 - 2311040 - 2325533 Radio San Cristóbal: 2314987 Casilla Electrónica: directora@latribuna.cl - prensa@latribuna.cl

Misión: Somos una organización periodística de excelencia, independiente, comprometida a entregar información veraz, oportuna y a promover el desarrollo de la región. Trabajamos con tecnologías de vanguardia, investigamos, escuchamos a todos en nuestra provincia. Nos apegamos a estrictos criterios éticos en el manejo de la información y de la libertad de prensa.

AUMENTO DE CONSULTAS

Advierten "relajo" en personas que acuden a urgencias del hospital de Los Ángeles

El doctor Marcos Campos, jefe de dicha unidad del Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz", sostuvo que si bien el número de consultas había descendido, ahora las personas nuevamente están acudiendo con mayor frecuencia por situaciones que bien podrían resolverse en los dispositivos de salud primaria.

Cony Reyes prensa@latribuna.cl

a provincia de Biobío sufrió una fuerte alza de contagios de Covid-19 según la última medición del Ministerio de Salud, que da cuenta de 57 nuevos casos. De estos, 21 corresponden a Los Ángeles, cuatro a Cabrero, uno a Laja, uno a Nacimiento, uno a Yumbel, seis a Negrete, cinco a Santa Bárbara, cuatro a Tucapel, 13 a Mulchén, y uno a la comuna de Quilaco.

Panorama preocupante, señaló el doctor Marcos Campos en entrevista con Conexión San Cristóbal, instancia en la que indicó apreciar "una especie de relajo de parte de las personas en el uso de mascarillas, en la distancia social, y eso impacta directamente en cómo se está comportando la consulta de urgencia; se ha visto también que la consulta

de urgencia ha aumentado".

El profesional explicó que si bien se había dado una baja en la consulta de urgencia, "hoy día este relajo también se ha producido en la gente que está consultando por cosas por las que pudiesen no acudir al servicio de urgencias".

Lo peligroso de esta situación es que "aquí se concentran los pacientes graves, y se concentran los pacientes que tienen sospecha de infección por coronavirus, y no es difícil adivinar que probablemente si consulta y se concentran en una sala de espera pacientes que están contagiados y son asintomáticos, pueden salir de aquí infectados por el coronavirus", sostuvo.

¿CUÁNDO CONSULTAR?

La complejidad del servicio de urgencias es para pacientes graves, que tengan riesgo vital, situaciones que les pueden dejar secuelas funcionales importan-



LA EVOLUCIÓN DE LA PANDEMIA demuestra que en la provincia de Biobío el Covid-19 está afectando a personas jóvenes con antecedentes de tabaquismo y sedentarismo.

tes, pacientes que tengan varias enfermedades concomitantes, o adultos mayores descompensados.

"Consultas banales como problemas dermatológicos, cuadros simples de sintomatologías de pocos días de evolución, una cefalea de un día de evolución, que no tenga muchos otros síntomas acompañantes, son consultas que pueden resolver los dispositivos de atención primaria, los SAPU y los SAR que están dispuestos para atender a ese tipo de pacientes", hizo ver Campos.

Es así como solo los pacientes dependientes pueden ir acompañados, además de los menores edad. Los adultos deben ingresar solos y sin más personas que puedan llevar a aglomeraciones que favorezcan el contagio.

"Existen otros dispositivos en la comuna donde la gente puede acudir para asuntos no tan graves; aquí se concentran pacientes graves y con sospecha de coronavirus", enfatizó el médico.

RELAJO EN MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Lamentablemente las cifras altas que se exhibieron ayer -57 casos en la provincia de Biobío- dan cuenta de un nuevo aumento de contagios. "Yo veo con preocupación el escenario, creo que han confluido una cantidad de factores que le han dado la sensación a la comunidad, a la gente, como que el problema está controlado, y el problema

no está controlado", reflexionó el jefe de urgencias.

"Han ido aumentando, no de forma explosiva, pero sí en forma significativa, los casos de pacientes que ya están hospitalizados en el complejo, es decir, no hay un control evidente de la pandemia, y la gente creo que se está relajando demasiado, y no es momento de relajarse", aseveró.

En cuanto a la ocupación de camas críticas, las autoridades del MINSAL han dejado claro que de ser necesario se trasladarán pacientes de otras provincias al Complejo Asistencial angelino, con tal de salvar su vida. De hecho, el viernes, de 29 personas internadas en Los Ángeles, cinco eran de otra zona (uno de La Araucanía, uno de Arauco, tres de Concepción).





PROYECTO FINANCIADO POR CORFO BIOBÍO

El torneo de innovación agrícola "AgroHackathon" premió a tres emprendimientos

El ganador fue el equipo "Vitanov Biotech", cuyos integrantes elaboraron un hidrogel orgánico que tiene la capacidad de absorber, retener y liberar agua a medida que los cultivos agrícolas lo necesiten.

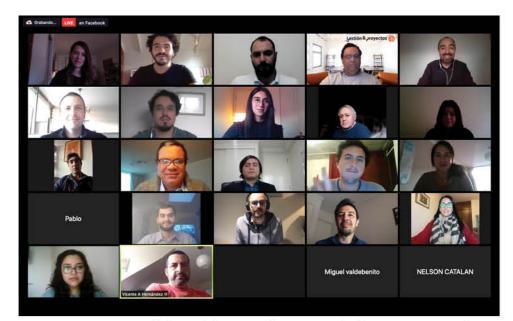
I proyecto Más Agro
Biobío, lanzado el
8 de julio con una
ronda de dos seminarios
y tres talleres, culminó
con el torneo "AgroHackathon", donde 11 grupos participaron en una
competencia que tuvo
por finalidad conectar la
innovación con el sector
agrícola a través de desafíos relacionados con el
mercado, medioambiente, ciencia y tecnología.

El equipo ganador del torneo fue "Vitanov Biotech", conformado por Cristal Muñoz y Daniela Sepúlveda, quienes elaboraron un hidrogel orgánico llamado "Hydor+", el cual tiene la capacidad de absorber, retener y liberar agua a medida que los cultivos agrícolas lo necesiten. "Está hecho a base de sangre bovina y con los residuos de la línea productiva del hidrogel. elaboramos un bioestimulante que hemos denominado Nytra+", afirmó Daniela, quien también señaló que esperan obtener la validación técnica de laboratorio en diciembre de este año.

BECAS Y PREMIOS EN DINERO

Ambas ganadoras del primer lugar del torneo obtuvieron una beca del programa de formación de IncubaUdeC, un pase directo al torneo de innovación de Agroceler y al Laboratorio de Automatización y Robótica, una mentoría de la red CONECTAGRO SNA, además de un millón de pesos para el desarrollo de la idea.

El segundo y lugar fue para Matías y José Ramírez, del grupo "Walos", y el tercero fue para Camilo Fuente-Alba, Pablo Vásquez y Miguel Valdebenito, del equipo "Aslight", quienes también accederán a becas y premios en



EL TORNEO SE ENMARCÓ dentro del proyecto "Más Agro Biobío", que reunió a más de 200 personas en torno a los desafíos del sector agrícola en la provincia de Biobío.

dinero de 750 mil y 500 mil pesos, respectivamente.

El proyecto "Más Agro Biobío" fue financiado por Corfo Biobío y buscó reunir a emprendedores, empresas y centros tecnológicos para abordar los desafíos del desarrollo agrícola de la provincia de Biobío.

Desde Corfo Biobío, Macarena Vera, Directora Regional, afirma estar muy contenta con la iniciativa: "Esta es una tarea importante. Con Más Agro Biobío se logró realizar un evento de gran envergadura para la provincia de Biobío y apoyar un sector productivo como es el agro, buscando proyectos de innovación que se vinculen a las necesidades de las empresas".

El proyecto fue ejecutado por Irade, organismo empresarial que agrupa a las principales empresas productivas y de servicios de la región. "Desde Irade creemos en la generación de valor compartido a través de la articulación. Generar espacios de co-creación, colaboración y nuevas propuestas de innovación para el sector agrícola es clave".

El jurado del torneo estuvo compuesto por José Miguel Stegmeier, de Socabío; Rodrigo López, del Colegio de Ingenieros Agrónomos de Chile; Juan Carlos Muñoz, del PTI de Berries Biobío, y Óscar Sánchez, de IncubaUdeC.



PREPARAN ARREMETIDA

Consejeros regionales rechazaron nueva rebaja de recursos para Biobío

El 11 de agosto pasado, el ministro de Hacienda firmó el decreto que redujo casi en 55 mil millones de pesos el presupuesto de nueve regiones, entre las que está Biobío.

Benjamín Ahumada prensa@latribuna.cl

an pasado dos semanas desde que el ministro de Hacienda firmara el Decreto 1175, el que lo faculta para disminuir el presupuesto regional de Biobío, Valparaíso, Los Ríos, Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Nuble y Maule.

Nuestra región, según la intención de Hacienda, vería reducido su presupuesto en 5344 millones de pesos, lo que ha provocado la inmediata respuesta de

día a día".

los 22 consejeros del Biobío, que ya se preparan para dar una dura batalla por el dinero.

Solo en 2019, el presupuesto solicitado por la región del Biobío recibió un fuerte golpe, cuando volvió de Santiago con un recorte del 20%, respecto de lo pedido.

CONSEJEROS UNIDOS

Su molestia y preocupación manifestaron consejeros y consejeras regionales de la región del Biobío, debido a la decisión desde el nivel central de realizar un recorte al presupuesto





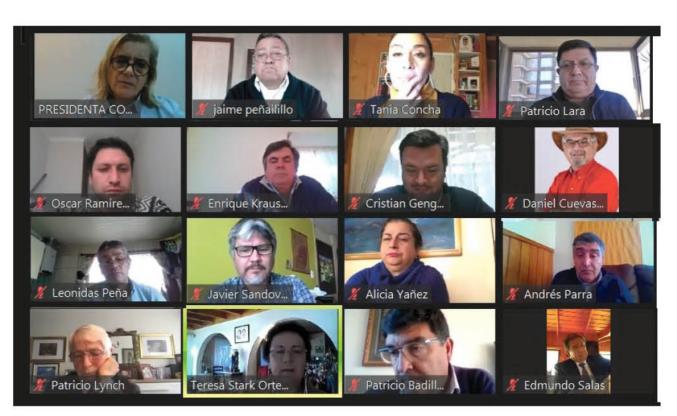
competencias suficientes para desarrollarse y crecer

Licitacion Publica:

Promesa de Compraventa y Venta definitiva de dos terrenos de propiedad de la Ilustre

Municipalidad de Laja, para la ejecucion de proyectos habitacionales acogidos al decreto supremo N° 19, de 2016 del Minvu.

Bases e informacion en pagina WWW.MUNILAJA.CL Licitacionterreno@munilaja.cl



por más de 5 mil millones de pesos en los recursos correspondientes al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Los cores ya anunciaron que se encuentran programando una reunión urgente en alguna de sus comisiones de trabajo para analizar el tema y definir acciones a seguir.

Además, a través de una declaración pública, manifiestan su rechazo ante lo que calificaron como una decisión centralista e inconsulta de parte del Ministerio de Hacienda.

Además, reafirmaron su postura en favor de la descentralización y fortalecer la región, lo que incluye la defensa del presupuesto regional sobre todo, pues la rebaja anunciada indica que se contrapone con la reactivación económica que necesita la región, debido a las graves consecuencias que dejará la actual pandemia.

"Es una decisión centralista e inédita, jamás vista desde la creación de los Gobiernos Regionales, y que estimamos que va contra todos los anhelos de quienes queremos regiones con independencia en sus decisiones, con mayor presupuesto y con las competencias suficientes para desarrollarse y crecer día a día", concluyela declaración.

DECLARACIÓN PÚBLICA

A través de una declaración pública, el Consejo Regional del Biobío manifestó el rechazo ante la decisión centralista e inconsulta del Ministerio de Hacienda, de rebajar el presupuesto FNDR de la región del Biobío:

- Como cuerpo colegiado somos férreos defensores de la descentralización y regionalización de nuestro país.
- 2. Como Consejo Regional somos parte importante de este proceso, al ser autoridades elegidas democráticamente y representantes de las 33 comunas de nuestra región.
- 3. Trabajamos día a día para potenciar y defender nuestra región y sus habitantes. Así lo hemos demostrado en la defensa año a año de nuestro presupuesto regional y en todos aquellos proyectos de distintas magnitudes que aprobamos en el Consejo.
- 4. Así las cosas, año a año nos hemos encontrado con presupuestos FNDR muy por debajo de lo solicitado y aprobado por este cuerpo colegiado, siendo la región del Biobío una de las regiones con mejor ejecución presupuestaria todos los años.
- 5. Aun con un presupuesto FNDR reducido, siempre hemos sabido priorizar y trabajar de la mejor forma los recursos, aprobando proyectos de forma armónica, equitativa y siempre escuchando las necesidades de la gente.
- 6. Esta rebaja presupuestaria viene en total contrasentido de la regionalización y descentralización que se desea instaurar en nuestro país, ya que es una medida tomada desde el nivel central, sin consulta ni aviso previo a los consejeros(as) regionales, quienes conocemos el territorio y sabemos las necesidades de la región. Además, se contrapone con la reactivación económica que necesita nuestra región, debido a las graves consecuencias que dejara la actual pandemia.
- 7. Es por esto que rechazamos tajantemente la medida del Ministerio de Hacienda de rebajar en más de \$M5.000.000 el presupuesto FNDR del Gobierno Regional del Biobío y de todas las regiones que se vieron perjudicadas, siendo una decisión centralista e inédita, jamás vista desde la creación de los Gobiernos Regionales, y que estimamos que va contra todos los anhelos de quienes queremos regiones con independencia en sus decisiones, con mayor presupuesto y con las competencias suficientes para desarrollarse y crecer día a día

NUESTRO VOTO ES POR TU SALUD Y LA DE TODOS



Porque cuidarnos es tarea de todos, en CMPC nos hemos comprometido a donar 400 mil mascarillas y más de 40 mil envases de alcohol gel para proteger a vocales de mesa y quienes trabajen en el Plebiscito del 25 de octubre.

Esta donación se suma a las 3 millones de mascarillas que estamos entregando gratuitamente a los servicios de salud pública.

Porque es tiempo de involucrarnos.



Comprometidos con Chile

Marisel Venegas Díaz prensa@latribuna.cl

> a transformación en energías limpias

es una acción que se viene realizando ya hace varios años en nuestro país y, actualmente será uno de los ejes más importantes

en el Plan de Recupera-

ción Económica plantea-

do por el Gobierno, desde

donde se ha señalado que

también está el compro-

miso de aportar infraestructura para el desarro-

llo sustentable de nuestro

país, específicamente con

lo relacionado a potenciar

las energías renovables, en esta y otras regiones, gene-

rando la recuperación de empleos, entre otros bene-

En este contexto,

autoridades visitaron el Parque Eólico Alena, el cual entrará en operación

comercial el año 2021 y es

un proyecto de 84 MW

aproximadamente. Está

localizado a 18 km de Los

Ángeles. Los terrenos en

los que se ubicará el pro-

yecto son principalmente

planos y están dedicados a

la agricultura, ganadería y

aerogeneradores es de 18 y

ocupa una superficie total aproximada de 850 hec-

táreas, de las cuales, solo

unas 15 serán las efectiva-

mente utilizadas por las

Impacto Ambiental

ingresó al SEA en enero

de 2013. La Resolución de

Si ganas

La Declaración de

obras del parque eólico.

El número total de

silvicultura.

ficios,

MEDIDA DE INVERSIÓN

Provincia se potencia en energías renovables no convencionales

Las autoridades han indicado que parte del plan de activación económica del Gobierno se basará en este tipo de inversiones y proyectos.

Calificación Ambiental se obtuvo en noviembre del mismo año.

LA VISITA

El gobernador de la provincia de Biobío, Ignacio Fica, junto al Seremi de Energía, Mauricio Henríquez, visitaron el Proyecto Parque Eólico Alena, en Los Ángeles, para dar a conocer el Plan de Reactivación Económica en el sector energía, en el marco del Plan Paso a Paso Chile se Recupera.

"La provincia de Biobío hoy se está transformando en la capital de la energía renovable, y la visita que estamos haciendo hoy tiene que ver con ello. Los vecinos y vecinas de la provincia han podido notar que, en los últimos años, se han instalado muchas torres eólicas y, particular-



LA REGIÓN DEL BIOBÍO es la segunda con mayor inversión en Parques Eólicos, con 1200 millones de dólares.

mente, la semana pasada estuvimos junto al seremi de Energía, Mauricio Henríquez, en la comuna de Cabrero, donde también tuvimos la fortuna de inaugurar una planta fotovoltaica, que es la más austral del mundo", declaró Ignacio Fica.

El representante del Presidente Sebastián Piñera en la provincia dijo que la provincia está dando señales de la importancia que posee no sólo en el rubro energético, sino que también en cuanto a la inversión privada, que es muy importante para que se generen proyectos como los que han inaugurado y visitado en los últimos meses.

"Estamos reactivando a nuestro país, el que está siendo azotado por esta pandemia, y con proyectos como el que visitamos, el parque Alena, se logra generar este impulso que se necesita paradar empleo y para hacer frente a lo que vivimos en la actualidad. La región y la provincia tienen como vocación ser uno de los territorios que ofrece más oportunidades para lo que es la generación de energías limpias y estamos muy felices de ser parte de estos importantes proyectos", precisó el seremi de Energía del Biobío, Mauricio Henríquez.

LA REGIÓN Y SU POTENCIAL

La región del Biobío cuenta con 15 proyectos priorizados, 10 de ellos en materia energética, de los cuales seis están en la provincia de Biobío.

El Seremi de Energía, Mauricio Henríquez, explicó que la región del Biobío es la segunda con mayor inversión en parques eólicos, con un total de 1200 millones de dólares. "La provincia de Biobío, entre Los Ángeles, Mulchén y Negrete, concentran más de 800 millones de dólares", agregó.

"Estamos reactivando a nuestro país, el que está siendo azotado por esta pandemia,

y con proyectos como el que visitamos, el parque Alena, se logra generar este impulso que se necesita para dar empleo y para hacer frente a lo que vivimos en la actualidad".



Ignacio Fica, gobernador





esto:





AUTORIDADES VISITARON el parque eólico Alena, el que dista 18 kilómetros de Los Ángeles.

NACIMIENTO Y SANTA BÁRBARA

Abren llamado a licitación internacional para dos hospitales de la provincia de Biobío

Ambos proyectos implicarán una inversión cercana a los 40 mil millones de pesos, lo que permitirá renovar la infraestructura y reactivar la economía local una vez que se inicien las obras.

Cony Reyes prensa@latribuna.cl

n paso más cerca de la concreción de un sentido anhelo de los habitantes de Santa Bárbara y Nacimiento se dio este viernes, luego de que se publicara en un diario de circulación nacional el llamado a licitación para el diseño y las obras de ambos establecimientos de salud.

Por medio de su cuenta personal de Twitter, el subsecretario de redes asistenciales, Arturo Zuñiga, informó acerca de "grandes noticias para la región del Bíobío", al informar que estos provectos, sumados a similares iniciativas para Coronely Lota, permitirán incorporar más de 500 camas a la red nacional desde nuestra región.

Al respecto, Fernando Vergara, director (s) del Servicio de Salud Biobío, sostuvo que "estamos muy contentos con esta noticia, pues los dos hospitales de nuestra provincia pertenecientes a nuestra red asistencial, comenzaron el proceso de licitación para su

reposición y normalización. Eso quiere decir que se aprobóla construcción de estos dos hospitales".

De esta forma, la concesión -que implica, por su envergadura, un llamado internacional- comprende el desarrollo integral del diseño, la elaboración del proyecto definitivo, la entrega del mobiliario y equipamiento médico, así como la prestación de servicios básicos y especiales.

En el caso del proyecto de normalización del Hospital de la Familia y la Comunidad de Nacimiento, la inversión supera los 20 mil millones de pesos, mientras que el de Santa Bárbara tendrá un costo de 19 mil millones de pesos, con beneficio directo a los habitantes de esas familias y los territorios

LA CONCRECIÓN **DE UN ANHELO**

Como un "alegrón" para su comuna calificó el alcalde de Nacimiento, Hugo Inostroza, el anuncio. "Era una noticia muy esperada por la comuna; se ha trabajado mucho en con-



MAQUETA NORMALIZACIÓN Hospital de Nacimiento.

pital, del Consejo de Desarrollo, y también he hecho gestiones como alcalde durante años para cumplir con los requisitos de una licitación de este tipo".

El edil dijo que si bien este es un paso más en la concreción del anhelo, hay que "entender que no es un proceso rápido el que se está licitando, porque es diseño y construcción, por lo que hay plazo de entrega de licitación para diciembre (2020) y enero (2021), así que lo importante es que ya se lanzó el llamado".

En tanto, el jefe comunal de Santa Bárbara, Daniel Salamanca, se manifestó "muy contento porque hemos luchado porque salgan estas cosas; esto genera expectativas en la gente, hay confianza en que sí se puede hacer este hospital, ha significado mucho poder concretizarlo y tiene una proyección no solo para nosotros, sino también para Quilaco y Alto Biobío".



MAQUETA REPOSICIÓN hospital de Santa Bárbara

LICITACIÓN VENTA DE ROLLIZOS ASERRABLES

FORESTAL MININCO SpA. invita a pequeñas y medianas empresas madereras a participar en la licitación de compraventa de rollizos aserrables. El volumen a licitar en esta oportunidad es de 60.000 m3, distribuidos en dos zonas de licitación, desde la región del Maule hasta la región de la Araucanía (Provincia de Malleco). El volumen será entregado en 6 meses.

Entre los requisitos para postular se debe acreditar condición de Pequeña y Mediana empresa. Solicitar Bases hasta el 26 de agosto de 2020, al señor Fredy Monges Contreras, fredy.monges@cmpc.cl.

> Entrega de bases se realizará el 27 de agosto de 2020, vía correo electrónico.

Ficha Técnica Normalización Hospital de Nacimiento

El Hospital de la Familia y la Comunidad (HFC) de Nacimiento se encuentra emplazado al borde de la Ruta Q-400 que une a la ciudad de Los Angeles y Concepción.

En su condición de hospital de baja complejidad, es único oferente de hospitalización y servicios de urgencia para la totalidad de la población de las comunas de Nacimiento y Negrete, y comparte con las administraciones municipales respectivas la atención primaria.

El proyecto de normalización del HFC de Nacimiento tiene un costo de inversión de 20.356.190.000 de pesos en obras civiles, y contemplará nuevas prestaciones como atención de salud mental, especialidades odontológicas según demanda, oftalmológica de nivel primario (UAPO), laboratorio, image-

Ficha Técnica reposición hospital de Santa Bárbara

El Hospital de la Familia y la Comunidad (HFC) de Santa Bárbara, en su condición de hospital de baja complejidad, es único oferente de hospitalización y servicios de urgencia para esa comuna y los habitantes de Alto Biobío y Quilaco, por lo que comparten con las administraciones municipales respectivas la atención primaria.

Las obras civiles contemplan una inversión de 19.020.116.000 de pesos y consideran, dentro de la nueva oferta, prestaciones salud mental en COSAM, especialidades odontológicas según demanda, atención oftalmológica de nivel primario (UAPO), hemodiálisis, laboratorio, imagenología y farmacia.

Campaña de Difusión, Prevención y Promoción de Salud



La Tribuna

www.latribuna.cl

Salud mental y Covid-19: ¿qué hacer frente a la emergencia de la pandemia?

En la sexta entrega del proyecto del Fondo de Medios de Comunicación Social se entregan diversas sugerencias para enfrentar las consecuencias en la salud mental de la población a raíz de la aparición de la pandemia del coronavirus.

Se trata de información proporcionada por el Ministerio de Salud, elaborada por una comisión de especialistas, que proporciona algunos antecedentes importantes a tener en cuenta para hacer más llevadera esta condición. Sin embargo, siempre es importante recalcar que en los casos que lo amerite, se debe contar con ayuda especializada.

n una emergencia como un terremoto o una pandemia, es común que las personas se sientan estresadas y preocupadas, lo cual se expresa de distintas maneras.

Las respuestas comunes de las personas afectadas -tanto en forma directa como indirecta- van desde el miedo a enfermar y morir hasta las sensaciones de desamparo, aburrimiento, soledad y depresión debido al aislamiento,

Es normal escuchar que hay quienes evitan acercarse a centros de salud por miedo a infectarse mientras reciben atención. Otros temen perder su fuente de sustento o no han podido trabajar debido al aislamiento, y a ser despedidos de su trabajo.

También se manifiesta en el temor e impotencia al querer proteger a los seres queridos y miedo a perderlos debido al virus o al estar separadas de estos debido al régimen de cuarentena.

del Covid-19, hay factores específicos tornos de la salud mental y abuso de de estrés que afectan a los integrantes de la población que son el riesgo de estar infectados e infectar a otros, en especial si el modo de transmisión no es 100% claro.

Además, los síntomas comunes de otros problemas de salud (por ej., una fiebre) pueden confundirse con el coronavirus y provocar miedo a estar infectado.

También, los cuidadores pueden sentirse cada vez más preocupados porque sus hijos estén solos (debido al cierre de las escuelas) sin el cuidado ni el apoyo adecuados.

Asimismo, está el riesgo del deterioro de la salud física y mental de personas vulnerables, como los adultos mayores y las personas con discapacidades, si sus cuidadores fueran enviados a cuarentena y no dispusieran de otros cuidados y apoyo.

- Estigma hacia los pacientes que tuvieron la enfermedad, lo que puede causar el rechazo por parte de
- información que brinden el gobierno y otras autoridades.
- Sin embargo, en el caso específico cias negativas en personas con tras-

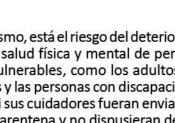
Algunos de estos miedos y reacciones surgen de peligros reales, pero tos emergen también de la falta de conocimiento, los rumores y la infor-

Puede haber estigma y discriminaque incluya a las personas infectadas, sus familiares y los trabajadores de la

los factores de estrés en la población durante el brote de Covid-19 pueden las comunidades y familias:

- Deterioro de las redes sociales,
- Posible enojo y agresión contra el gobierno y los trabajadores de primera línea.

muchas reacciones y comportamien-



El constante miedo, preocupación y tener consecuencias a largo plazo en

las dinámicas y economías locales.

las comunidades.

- Posible falta de confianza en la
- Recaídas v otras consecuensustancias existentes o en desarrollo, debido a que evitan concurrir a centros de salud o no pueden acceder a sus cuidadores profesionales.

mación falsa.

ción social en relación con el Covid-19 salud, así como otros trabajadores de

la primera línea.

Se deben tomar medidas para abordar el estigma y la discriminación en todas las etapas de la respuesta de emergencia al Covid-19. Se debe tener cuidado de promover la integración de las personas que se vieron afectadas por el Covid-19 sin hacer foco excesi-

vamente en ellas. Desde una perspectiva más positiva, algunas personas pueden atravesar experiencias más favorables, como el orgullo de haber encontrado formas de afrontar un problema y su resiliencia.

Frente a los desastres, los miembros de una comunidad muestran con fre-

cuencia un gran altruismo y cooperación, y puede que sientan una gran satisfacción al ayudar a otros. Algunos ejemplos de actividades pueden incluir:

- Mantener contacto social con personas que pueden estar aisladas mediante llamadas telefónicas o mensajes de texto.
- Compartir mensajes informativos clave dentro de la comunidad, en especial con las personas que no utilizan las redes sociales.
- Brindar cuidados y apoyo a personas que han sido separadas de sus familias y cuidadores.

Actividades para adultos en aislamiento

Durante la cuarentena, siempre que sea posible, se deben brindar canales seguros de comunicación para reducir la soledad y el aislamiento psico-

- Ejercicio físico (por ejemplo, yoga, tai-chi, estiramiento). Ejercicios cognitivos.
- Ejercicios de relajación (por ejemplo, respiración, meditación, concientización).
- Leer libros y revistas.
- Reducir el tiempo ocupado en ver imágenes negativas en la TV.
- Reducir el tiempo ocupado en escuchar rumores. Buscar información en fuentes confiables.
- Reducir el tiempo utilizado en buscar información (una a dos veces por día, en lugar de a cada hora).

Cómo apoyar a los adultos

Los adultos mayores, en especial aquellos que se encuentran en aislamiento o padecen deterioro cognitivo/demencia, pueden volverse más ansiosos, enojados, estresados, alterados, recluidos, excesivamente desconfiados durante el brote o la cuarentena.

www.latribuna.cl

Por lo mismo, se sugiere proporcionar apoyo emocional a través de redes informales (familias) v profesionales de la salud mental.

Se pueden compartir datos simples sobre lo que está ocurriendo y brindar información clara sobre cómo reducir el riesgo de infección en un lenguaje que las personas mayores con

> o sin discapacidad cognitiva puedan comprender. Si es necesario repetir la información, hay que hacerlo.

Las sugerencias a continuación se aplican por lo general a las personas mayores que residen en comunidad.

Los adultos mayores son particularmente vulnerables al Covid-19 dadas sus fuentes de información limitadas, sistemas inmunitarios más débiles y la tasa de mortalidad más alta observada en la población mayor.

Se debe prestar especial atención a los grupos de alto riesgo, es decir, las personas

mayores que viven solas o sin parientes cercanos; que tienen una condición socioeconómica baja y/o afecciones de salud de comorbilidad, como deterioro cognitivo o demencia u otras afecciones de la salud mental

Es necesario informar a las personas mayores con deterioro cognitivo leve o demencia en etapa temprana sobre lo que está ocurriendo dentro de la medida de su capacidad y brindar apoyo que alivie su ansiedad y estrés.

En cuanto a las personas con deterioros moderados o demencia en etapas avanzadas, se deben satisfacer sus necesidades cotidianas y médicas durante el periodo de cuarentena.

Se deben satisfacer las necesidades médicas de los adultos mayores con o sin Covid-19 durante el brote. Esto incluye el acceso ininterrumpido a los medicamentos esenciales (para la diabetes, el cáncer, enfermedades renales, entre otras).

Se pueden utilizar servicios de telemedicina o servicios médicos en línea para prestar los servicios médicos necesarios.

Además, se debe brindar a todas las personas mayores aisladas o infectadas, información verídica sobre los factores de riesgos y sus posibilidades de recuperación.

Las personas mayores pueden tener acceso limitado a las aplicaciones de mensajería, como

Los adultos mayores deben recibir información fidedigna accesible y datos sobre el brote, el avance, el tratamiento de Covid-19 y estrategias eficaces para evitar infectarse.

La información debe ser de fácil acceso, es decir, clara, en lenguaje simple, en letra grande, además

de provenir de fuentes múltiples y fiables (medios de comunicación públicos, redes sociales y organizaciones de salud confiables) para evitar comportamientos irracionales como surtirse de hierbas medicinales ineficaces.

La mejor forma de comunicarse con las personas mayores es a través de sus teléfonos o en visitas personales periódicas (si fuera posible). Se debe alentar a los familiares o amigos a llamar a sus parientes mayores con regularidad y enseñarles a las personas mayores cómo utilizar las videollamadas (video chat).

Es posible que las personas mayores no estén familiarizadas con el uso de dispositivos de protección o métodos de prevención o que se nieguen a usarlos. Por lo mismo, las instrucciones sobre cómo usar dichos dispositivos se deben comunicar de forma clara, concisa, respetuosa y paciente.

También es posible que las personas mayores no sepan cómo utilizar los servicios en línea, como las compras en línea de sus provisiones cotidianas, consultas, líneas de ayuda o atención de la salud.

Se debe brindar a las personas mayores información y explicarles cómo obtener asistencia práctica si la necesitaran, como un taxi o la entrega de alimentos.

La distribución de bienes y servicios materiales de prevención (por ejemplo, mascarillas y desinfectantes), provisiones de alimentos suficientes y el acceso a transporte de emergencia puede reducir la ansiedad en la vida cotidiana.

Se debe sugerir a las personas mayores algunos ejercicios físicos que puedan realizar en sus hogares mientras realizan la cuarentena para mantener su movilidad y reducir el aburrimiento.

Mensajes y actividades para ayudar a los niños

Los niños pueden responder a una situación difícil o desestabilizadora de distintas formas, como aferrarse a sus padres o cuidadores, sentirse ansiosos, retrotraerse, sentirse enojados o alterados, tener pesadillas, mojar la cama, tener cambios de humor frecuentes, entre otros.

Por lo general, los niños se sienten aliviados si pueden expresar y comunicar sus sentimientos e inquietudes en un entorno seguro y comprensivo. Cada niño tiene su propia forma de expresar sus emociones. A veces, abocarse a actividades creativas, como jugar y dibujar, puede facilitar este

Por lo mismo, se debe ayudar a los niños a buscar formas positivas de expresar sus sentimientos de inquietud, como el enojo, el miedo y la tristeza.

También hay que fomentar un ambiente de mayor atención y sensibilidad en torno a los niños. Ellos necesitan el amor de los adultos y, con frecuencia, mayor atención durante tiempos difíciles.

Hay que recordar que los niños suelen captar las señales emocionales de los adultos importantes en sus vidas, es por eso que la forma en que los adultos respondan a la crisis es muy importante. Es fundamental que los adultos manejen bien sus propias emociones y permanezcan en calma, escuchen las preocupaciones de los niños, les hablen con amabilidad y los tranquilicen.

Si corresponde y, dependiendo de la edad, se puede alentar a los padres o cuidadores a abrazar a sus hijos y repetirles que los aman y están orgullosos de ellos. Esto los hará sentir mejor y

Si fuera posible, crear oportunidades para que los niños jueguen y se relajen. Se debe mantener a los niños cerca de sus padres y familia, si se considera seguro para el niño, y evitar separar a los niños de sus cuidadores en la mayor medida posible. Si es necesario separar a un niño de su cuidador primario, se debe asegurar que haya una alternativa de cuidado adecuada y que un trabajador social, o equivalente, realice un seguimiento periódico del niño.

Si se separa a los niños de sus padres o tutores, se debe asegurar un contacto periódico y frecuente (por ej., vía telefónica o por videollamadas) y transmitir confianza. Se debe asegurar que se satisfagan todas las medidas de protección y preservación de la infancia.

Es fundamental mantener las rutinas y cronogramas habituales en la mayor medida posible o no se asusten. ayudar a crear nuevas rutinas en un nuevo entorno, que incluyan aprendizaje, juego y relajación. Si fuera posible, mantener las tareas, el estudio u otras actividades rutinarias que no pongan en peligro al niño o vavan en contra de las autoridades sanitarias. Los niños deben continuar asistiendo a la escuela si no implica un riesgo para su salud.

Es importante entregar datos simples sobre lo que está ocurriendo y brindar información clara y adecuada para niños sobre cómo reducir el riesgo de infección y mantenerse seguros en un lenguaje que ellos puedan comprender.

Ayuda bastante si se demuestra a los niños cómo

pueden mantenerse seguros (por ejemplo, explicarles la forma eficaz de lavarse las manos).

Es muy importante evitar especular sobre rumores o información no verificada frente a los niños y brindarles información sobre lo que ocurre o podría ocurrir de una forma tranquila, honesta y adecuada para su edad.

Las actividades deben enseñarles sobre el virus. pero también mantener a los niños en actividad cuando no están en la escuela, por ejemplo:

- Juegos para lavarse las manos con rimas.
- Historias imaginarias sobre cómo el virus explo-
- Hacer que la tarea de limpiar y desinfectar la casa sea un juego divertido.
- Hacer dibujos de virus/microbios para colorear.

- Explicar a los niños sobre los equipos de protección personal, como las mascarillas, para que



ECONÓMICOS

Guía Profesional

ATENCIÓN PSICOLÓGICA ONLINE

MARCELA TRONCOSO ESCOBAR

Familiar v de Pareia

C+569-94411318 contacto@marcelatroncoso.cl www.marcelatroncoso.cl

TODOS TE VEAN Especialista en Terapia **PUBLICA CON** Reserva de horas **LA TRIBUNA**

> www.latribuna.cl Fono: 43-2311040 Colo Colo 464, Los Ángeles

ESTE ESPACIO PODRÍA SER TUYO

PARA QUE



Destacados

GRAN OPORTUNIDAD SE ARRIENDAN OFICINAS Y LOCALES COMERCIALES

En pleno centro, para jóvenes profesionales, centros médicos, de estética, belleza y otros.

VALORES DESDE \$200.000.-🗘 Teléfono: 999942426

Ubicación Colón 489, Galería Taito, 2º piso, Los Ángeles

🛍 | VENDO CASA

CONDOMINIO PLAZA SAN MARCOS 310 m², más piscina, bodega, sitio 5.105mts²

Avda. Los Quillayes, casa A-15 💆 983026466

Más información en Colo – Colo 464 Los Ángeles / teléfono 43 2311040



Coopere con el Hogar de Ancianos Don Orione

www.hogardonorione.cl Haga su depósito en la cuenta Nº68059710

Banco Crédito e Inversiones, a nombre de Congregación Pequeña Obra de la Divina Providencia

logar de ancianos DON ORIONI Parroquia Ntra. Señora del P. Socoro Diario La Tribuna

Néstor del Río 500 F. 236216-

Almagro 1120 F. 2362382



Moderno sistema de limpieza. Atención rápida y efectiva. VENTA DE QUÍMICO PARA BAÑO

Los Ángeles: Calle 3 Lote 35 El Maitén Fono: 962194284-96677785 Concepción: Luis Acevedo N° 45 Chiguayante Fono: (41) 2357632 Chillán: Lote 11 Fundo Chiquimávida s/n Fono: (42) 2971375



Villagra 510 Mulchén / a 4 kms. Ruta 5 Sur. Gran salón de eventos frente a la plaza de armas.

reservas@hotelmulchen.com hotelmulchen@outlook.com +56 9 90430617 +56 9 78978632 reservas@hotelmulchen.com

+56 43 256 9136

www.latribuna.c



NOTIFICACIÓN: Primer Juzgado Civil de Los Ángeles, calle Valdivia N° 123, primer piso, Los Ángeles, causa Rol C-2394-2019 caratulada "Banco de Crédito e Inversiones con JOSÉ LUIS MONGE VAL-DES", N° Operación: D06830820091. Procedimiento: Ejecutivo; Materia: cobro de pagaré, demandante: Banco Crédito e Inversiones; Patrocinante y Apoderado. Mario Esteban Hidalgo Acuña Rut: 11.963.570-5; Demandado: JOSE LUIS MONGE VALDES; Rut: 12.137.521-4, y en calidad de aval y codeudor solidario ARIDOS PASO MALO LIMITADA RUT: 76.253.226-3 Representado Legalmente por don JOSE LUIS MONGE VAL-DES, Rut:12.137.521-4 y en calidad de aval y codeudor solidario AGRICOLA Y FORESTAL EL PAJAL, Rut:76.253.221-2 representado legalmente por don JOSE LUIS MONGE VALDES, Rut: 12.137.521-4, a Us., respetuosamente digo: El BANCO CREDITO E INVERSIONES es acreedor de un pagaré suscrito por JOSE LUIS MONGE VALDES, ignoro profesión u oficio como deudor principal, con domicilio en fundo los parques s/n comuna de Traiguén en calidad de aval y codeudor solidario ARIDOS PASO MALO LIMITADA, con domicilio en Fundo El Pajal S/N, Comuna de Traiguén, representada Legalmente por JOSE LUIS MONGE VALDES, y también como aval y codeudor solidario, AGRICOLA Y FORESTAL EL PAJAL LIMITADA con domicilio en Fundo El Pajal S/N, Comuna de Traiguén, representada Legalmente ción es la siguiente: PAGA-

sual vencido durante todo el plazo pactado. Amortización de capital y pago de intereses. El capital adeudado y sus respectivos intereses se pagará en 140 cuotas mensuales, iguales y sucesivas, de \$5.425.102.- cada una, con vencimiento la primera de ellas el día 11 de octubre de 2016 y las restantes los días 10 de cada mes, venciendo la última de ellas el día 10 de mayo plazo por día inhábil. Las cuotas de amortización de capital e intereses se pagarán a su vencimiento, siempre que éste corresponda a un día hábil bancario. En caso contrario, se pagarán el día hábil bancario siguiente. Intereses Moratorios. En caso de retardo o mora en el cumplimiento de esta obligación, ésta devengará desde la fecha del retardo y a favor del acreedor, el interés máximo convencional que rija durante la mora. Exigibilidad anticipada. El no pago oportuno de una cualquiera de las cuotas de capital y/o de intereses comprendidos en esta obligación, dará hacer exigible de inmediato y anticipadamente el monto total del saldo insoluto adeudado a esa fecha, el que desde esa misma fecha se considerará de plazo vencido y devengará a favor del acreedor o de quien sus derechos represente, el interés máximo convencional que rija durante la mora o simple retardo. Sin embargo, en operaciones de crédito de dinero cuyo capital sea igual o inferior a doscientas unidades de fomento no podrá hacerse exigible la obligación en forma anticipada, sino una vez cumplidos sesenpor JOSE LUIS MONGE | ta días corridos desde que | citado, viene en deman-VALDES, la individualiza- el deudor incurra en mora dar la totalidad de la o simple retardo en el deuda a que se obligó el RÉ N° OPERACIÓN: pago. Se deja expresa- ejecutado por el pagaré se presente y por acom-D06830820091. En Los | mente establecido que el | fundante de esta acción, | Ángeles a 28 de junio de ejercicio de este derecho por la suma de citación y al quinto otrosí, 2016, "Por valor recibido, constituye una sanción al \$414.496.221.- más inte- téngase presente.- Cuandebo y pagaré a la orden suscriptor por el no pago reses y costas.- La obligatión \$414.496.221.- En Los del Banco de Crédito e de la deuda e importa una ción consta de título eje-Inversiones, en su oficina | mera facultad establecida | cutivo, es líquida, actualubicada en el Golf número | en beneficio exclusivo del | mente exigible y su acción | 125, Las Condes, Santiago, acreedor, que no altera en ejecutiva no está prescrita do diario, la resolución o en cualquiera de sus caso alguno la fecha de POR TANTO, En mérito de sucursales, la suma de | vencimiento del pagaré | lo expuesto y lo señalado \$460.000.000.- Tasa de originalmente pactada, ni en los artículos 434 Nº 4 Interés. El capital adeuda- a la exigencia de las accio- inc 2 y siguientes del Códido devengará a partir de | nes cambiarias y ejecuti- | go de Procedimiento Civil, esta fecha una tasa de vas derivadas de éste. El A US. PIDO: Se sirva tener a don José Luis Monge

juicio ejecutivo en contra de JOSE LUIS MONGE VAL-DES, en su calidad de deudor principal, y como avales y codeudores solidarios ARIDOS PASO MALO LIMITADA representada Legalmente por don JOSE LUIS MONGE VALDES, y AGRICOLA Y FORESTAL EL PAJAL LIMITADA, representada Legalmente por don JOSE LUIS MONGE VALDES, ya individualizados, ordenar se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$414.496.221.- más intereses, reajustes legales y gastos; ordenar se siga adelante esta ejecución hasta hacer mi parte entero y cumplido pago de la suma adeudada, con expresa condenación en las costas de la causa, PRI-MER OTROSÍ: Ruego a US. tener presente que señalo para la traba del embargo los bienes muebles que guarnecen el domicilio del deudor, a quien designo depositario, bajo su responsabilidad civil y penal, así como los bienes inmuebles que se puedan señalar al momento de la traba del embargo, de conformidad al derecho que confiere al acreedor el artículo 447 del Código de Procedimiento Civil 2.-LA RESOLUCIÓN DEL TRI-BUNAL SOBRE LA DEMAN-DA DICE: Los Ángeles, diecisiete de Junio de dos mil diecinueve, Por cumplido lo ordenado. Se provee la demanda: A lo principal, despáchese; al primer otrosí, téngase predel caso que el ejecutado sente y por designado el con fecha 12 de noviemdepositario, bajo su resbre de 2018, cayó en mora ponsabilidad; al segundo otrosí, por acompañado y no pago el capital adeudado y sus intereses, por el pagaré, bajo apercibimiento del artículo 346 lo que mi parte, haciendo exigible expresamente la Nro. 3 del Código de Procláusula de caducidad del cedimiento Civil, custódieplazo precedentemente se; al tercer otrosí como se pide, exhórtese solo hasta la traba de embargo; al cuarto otrosí, ténga-Ángeles, a diecisiete de Junio de dos mil diecinueve, se notificó por el estaprecedente. 3.-EL MAN-DAMIENTO Dice: MANDA-MIENTO Los Ángeles, a 17 de Junio de 2019. Requiérase por un Ministro de Fe

cipal, domiciliado en Fundo Los Parques s/n, comuna de Traiguén y a Áridos Paso Malo Limitada, representada José Luis Monge Valdés en calidad de Aval y codeudor solidario, domiciliado en Fundo El Pajal S/N, comuna de Traiguén y también en contra de Agrícola y Forestal El Pajal Limitada, representada legalmente por don José Luis Monge Valdés, como aval, y codeudor solidario, domiciliado también en Fundo El Pajal S/N, comuna de Traiguén, para que paguen al Banco de Crédito e Inversiones, la suma de \$ 414.496.221 (cuatrocientos catorce millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos veintiún pesos), más intereses y costas. No efectuado el pago al momento de su requerimiento, se trabará embargo en bienes de los deudores en cantidad suficiente para responder por lo adeudado, intereses y costas, los cuales quedarán en sus poderes como depositarios provisionales y bajo sus responsabilidades legales. 4.-LA RESOLU-CIÓN QUE ORDENA NOTI-FICAR POR AVISO DICE: JUZGADO: 1º Juzgado de Letras de Los Ángeles CAUSA ROL: C-2394-2019 CARATULADO: BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES/ MONGE Los Ángeles, nueve de Enero de dos mil veinte A la presentación del folio 19: estese a lo que se resolverá. Al folio 19: por recibida la información del Servicio de Registro Civil. VISTO: Atendido los antecedentes agregados en la carpeta electrónica, se resuelve a lo principal de la presentación del folio 14: Ha lugar a la notificación por avisos a la parte demandada José Luis Monge Valdés, Run 12.137.521-4, debiendo efectuarse las ciudad, la que deberá efectuarse en forma extractada por el Secretasubrogue. Cítese al ejecutado don José Luis Monge Valdés, Run 12.137.521-4, a una audiencia para el décimo día, después de la última publicación, a las 09:00 horas y si este reca-

www.latribuna.cl

hábil, a la misma hora, en dependencias de este Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, ubicado en calle Valdivia N° 123, primer piso, Los Ángeles, a fin de que el por el Secretario del tribunal o quien subrogue practique el requerimiento de pago. Se apercibe a la parte ejecutante que el día correspondiente solicite la gestión de la diligencia. En Los Ángeles, a nueve de Enero de dos mil veinte, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. 5.- Notificó esta demanda y requirió judicialmente, a don JOSE LUIS MONGE VALDES, en calidad de deudor principal y como aval y codeudor solidario ARIDOS PASO MALO LIMI-TADA representada legalmente por don JOSE LUIS MONGE VALDES y como aval v codeudor solidario AGRICOLA Y FORESTAL EL PAJAL LIMITADA, representado legalmente por don José Luis Monjes Vades, para que pague al Banco Crédito e Inversiones, la suma de \$414.496.221 (cuatrocientos catorce millones cuatrocientos noventa y seis mil doscientos veintiún pesos), más intereses y costas. 6.- -mayores antecedentes en www. pjud.cl, causa Rol 2394-2019 del 1º Juzgado de Letras de Los Ángeles.- El Secretario.- (29747).-

NOTIFICACIÓN: Primer Juzgado Civil de Los Ángeles, calle Valdivia N° 123, primer piso, Los Ángeles causa Rol C-1252-2020 caratulada "Banco de Crédito e Inversiones con VEGA MELLA Y OTROS ", N° folio: 0-405-64-00113-0. Procedimiento: Ejecutivo; Materia: cobro de pagaré, demandante: Banco Crédito e Inversiones; Patrocinante y

día hábil bancario siguiente, lo que debe tenerse presente al examinar el título y contraponerlo a las fechas indicadas en esta demanda. La primera de dichas cuotas venció el 10 de abril de 2019. Cabe resaltar también, que estipulado en el mencionado pagaré, el deudor se obligó a destinar los recursos crediticios recibidos del Banco a Proyecto de Inversión-Fogape y además a facilitar al acreedor el control del destino de dichos recursos. Ahora bien, conjuntamente con el pago en cada vencimiento de capital e intereses o de solo intereses, los deudores se obligaron a pagar la comisión legal del 2%, anual, sobre el saldo de capital garantizado, por concepto de utilización del Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), y que en el Dicho pagaré fue avalado te con domicilio(s) en Los | total del capital insoluto | hasta el día de solución Incas 510, Los Ángeles; que asciende a la suma de total, incluyendo además yere en día sábado, rija la Pasaje Velenunque 128, \$12.365.160.-, correspon- la comisión legal por con-

a continuación:

vencimiento impago, ya referido, hasta el día de además la comisión legal, que se ha hecho mención interés máximo convenmora o el simple retardo. Público, según consta del mismo título acompañaprescrita. POR TANTO, en mérito de lo expuesto y lo nes de crédito de dinero, legales aplicables, A US. PIDO tener por entablaejecutivo en contra de don(a) Marco Antonio Vega Mella, en su cali-

audiencia del siguiente día Villa Galilea, Los Ángeles, diente a la amortización cepto de utilización del res como depositarios | rio.- (29478).-

Fondo de Garantía Para | provisionales y bajo sus responsabilidades legales 4.-LA RESOLUCION QUE ORDENA NOTIFICAR POR AVISO DICE: Los Ángeles, catorce de Julio de dos mil veinte Al folio 25. VISTO: Atendido los antecedentes agregados en la carpeta electrónica, resuelvo: Ha lugar a la notificación por avisos a las partes demandadas Marco Antonio Vega Mella, cédula de identidad número 12.557.270-7, y a doña Katerine Elizabeth Beltrán Mella, cédula de identidad N° 16.982.538-6 debiendo efectuarse las notificaciones legales en el Diario Oficial el día 1º o 15º de cada mes y en el Diario La Tribuna de esta ciudad, la que deberá efectuarse en forma extractada por el Secretario del tribunal o quien subrogue. Cítese a los ejecutados Marco Antonio Vega Mella y doña Katerine Elizabeth Beltrán Mella, a una audiencia para el décimo día, después de la última publicación, a las 10:00 horas y si este recayere en día sábado, rija la audiencia del siguiente día hábil, a la misma hora, en dependencias de este Primer Juzgado de Letras de Los Ángeles, ubicado en calle Valdivia N° 123, primer piso, Los Ángeles, a fin de que el Secretario del tribunal o quien subrogue practique el requerimiento de pago. Atendido a la contingencia sanitaria nacional (COVIDdoña KATERINA ELIZABE- 19) el interesado deberá coordinar previamente con el Secretario del Tribunal para asegurar su presencia al Tribunal a través del correo electrónico il1 losangeles@pjud.cl. En Los Ángeles, a catorce de Julio de dos mil veinte, se notificó por el estado diario, la resolución precedente.- 5.- Notifico esta tos sesenta y cinco mil demanda y requirió judicialmente, a don Marco más la comisión legal por Antonio Vega Mella. Y en concepto de utilización | calidad de aval y codeudor del Fondo de Garantía | solidario Katerina Elizabepara Pequeños Empre- th Beltrán Mella, para que sarios correspondiente pague al Banco Crédito e al 2%, más intereses y Inversiones, la suma de costas. No efectuado el cuantía \$ 12.365.160.pago al momento de su (doce Millones Trecientos requerimiento, se traba- sesenta y cinco mil ciento rá embargo en bienes de sesenta), más intereses y los deudores en cantidad costas. 6.- Mayores antesuficiente para responder | cedentes en www.pjud.cl, por lo adeudado, intere- causa Rol 1252-2020 del ses y costas, los cuales | 1º Juzgado de Letras de quedaran en sus pode- Los Ángeles.- El Secreta-

SERVICIOS 13

\$ Avisos Económicos



EXTRACTOS

ble de inmediato el monto total adeudado, expirando todos los plazos pendientes por el sólo hecho de constituirse en mora o de habérsele protestado al deudor o al aval, por falta de pago, cualquier documento, pagaré, letra de cambio o cheque, aceptado, suscrito, girado o avalado por él. Se deja expresamente establecido que corresponderá al deudor acreditar el pago de 2028. Prórroga de de las cuotas en que se divide el presente instrumento, en caso de cobro judicial. Indivisibilidad y solidaridad. Las obligaciones que emanen de este pagaré serán solidarias para el suscriptor, avalista y demás obligados al pago y serán indivisibles para sus herederos. Además el suscriptor pagará los gastos, impuestos y costas personales y procesales que correspondan. Mandato para prórrogas. El suscriptor faculta al Banco de Crédito e Inversiones para concederle bajo la firma de uno o más apoderados de éste, una o más prórrogas que se efectuarán sin ánimo de novar, y fijar en tal caso y derecho al acreedor a dentro de los límites legales, nuevas condiciones, tasas de interés y fechas de vencimiento. Domicilio y competencia. Para todos los efectos legales, judiciales o extrajudiciales derivados de este pagaré, prorrogo expresamente la competencia para los tribunales de Justicia con asiento en la comuna y ciudad de Los Ángeles. Es

interés del 0,7425% men- banco podrá hacer exigi- por deducida demanda en Valdés, como deudor prin-

notificaciones legales en | ban Hidalgo Acuña Rut:

asimismo, es acreedor de | de las últimas 41 cuotas don(a) Katerina Elizabeimpagas, al que debe adith Beltran Mella, ignoro cionarse intereses a tasa ocupación, actualmente máxima convencional con domicilio(s) en Los desde el día siguiente al Incas 510, Los Ángeles; Pasaje Velenunque 128, Villa Galilea, Los Ángeles, solución total, incluyendo acreencias que constan del título que individualizo que corresponde al 2%, a Pagaré suscrito a la orden precedentemente. Adidemimandante por Marco cionalmente, se estable-Antonio Vega Mella, a 15 ció en dicho documento de febrero de 2019, por que el no pago oportuno la suma de \$ 13.700.189.de una cualquiera de sus en capital. Esta obligación cuotas, sea de capital devengaría un interés del o de intereses, faculta 1,4000% mensual vencial acreedor para hacer do, durante todo el plazo exigible de inmediato el pactado. Según lo establetotal del saldo insoluto a cido en el referido pagaré, esa fecha, el que desde el capital adeudado más | ese momento se consilos intereses se pagarían dera de plazo vencido en 48 cuotas mensuales, y devenga a favor del iguales y sucesivas, de acreedor, o de quien sus \$400.148.- cada una, con derechos represente, el vencimientos los días 10 cional que rija durante la de cada mes, siempre que fueran hábiles bancarios, ya que si no lo tendrían al La firma del suscriptor del referido pagaré fue autorizada por Notario do en un otrosí de esta demanda. La deuda consta de un título ejecutivo, es líquida, actualmente exigible y la acción ejecutiva no se encuentra dispuesto en el artículo 434 Nº 4 del Código de Procedimiento Civil, Ley 18.010 sobre operacio-Ley 18.092 sobre Letras de Cambio y Pagarés y demás disposiciones da demanda en juicio dad de suscriptora, y de don(a) Katerina Elizabeth Beltran Mella, en su calidad de aval y codeudor presente caso asciende al solidario, todos ya indivi-Apoderado. Mario Este- 80% del capital adeudado. | dualizados, ordenando se despache mandamiento el Diario Oficial el día 1 o | 11.963.570-5; Demanda- | por don(a) Katerina Eliza- | de ejecución y embargo 15 de cada mes y en el do: Marco Antonio Vega beth Beltran Mella, quien en su contra por la suma Diario La Tribuna de esta | Mella; Rut: 12.557.270- | además se constituyó en | de \$12.365.160.-, corres-7, y en calidad de aval y codeudor solidario de la pondiente a la amortizacodeudor solidario Kate- suscriptora. Es el caso ción de capital de las últirina Elizabeth Beltrán | que el deudor no pagó la | mas 41 cuotas impagas, a rio del tribunal o quien | Mella RUT: 16.982.538-6. | cuota de capital e intere- | la que debe adicionarse A Us., respetuosamente | ses que vencía el día 11 | intereses a tasa máxima digo: Mi representado es de noviembre de 2019, convencional desde el día acreedor de don(a) Marco | razón por la que el Banco | siguiente al vencimiento Antonio Vega Mella, igno- de Crédito e Inversiones de la cuota impaga de 11 ro ocupación, actualmen- viene en hacer exigible el de noviembre de 2019,

Pequeños Empresarios, que corresponde al 2%, más las costas; y en definitiva acoger la presente demanda ejecutiva, ordenando se siga adelante la ejecución hasta hacerse a mi representado entero y cumplido pago de todo lo adeudado. 2.- LA RESO-LUCION DEL TRIBUNAL SOBRE LA DEMANDA DICE: Los Ángeles, treinta de Abril de dos mil veinte Resolución de oficio. Téngase por cumplido lo ordenado y por acompañado el título ejecutivo. Resolviendo la demanda de folio 1, proveo: A LO PRINCIPAL; Despáchese. AL PRIMER OTROSÍ; Téngase presente los bienes señalados para embargar y por designado el depositario provisional, bajo su responsabilidad legal. AL SEGUNDO OTROSÍ; Ténganse por acompañados los documentos, bajo el apercibimiento del artículo 346 N° 3 del Código de Procedimiento Civil el pagaré y con citación la escritura. Custódiese el pagaré. AL TERCER OTROSÍ; Téngase presente el patrocinio y el poder. AL CUARTO OTRO-SÍ; No ha lugar a la forma de notificación solicitada Cuantía \$12.365.160.-3.-EL MANDAMIENTO Dice: Los Ángeles, 30 de Abril de 2020. Requiérase por un Ministro de Fe a don MARCO ANTONIO VEGA MELLA, en calidad de deudor principal y a TH BELTRAN MELLA, en calidad de aval y codeudora solidaria, ambos domiciliados en Los Incas N° 510 y en Pasaje Velenunque N° 128, Villa Galilea, Los Ángeles, para que paguen a BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES la suma de \$12.365.160 (Doce millones trescienciento sesenta pesos),

EL HOMBRE FUE DETENIDO EN YUMBEL

Trasladaron a la región del Maule a ex teniente que asesinó a carabinera

Gary Valenzuela estaba oculto en un bosque cercano a la vivienda de unos parientes en las cercanías de Yumbel cuando los detectives llegaron hasta el predio. Debieron usar dos drones para rastrear el lugar donde se ocultaba el femicida.

Juvenal Rivera prensa@latribuna.cl

n horas de la noche de este sábado fue llevado desde el ✓ cuartel de la Policía de Investigaciones de Los Ángeles hasta una unidad de la policía civil de la región del Maule, el ex teniente Gary Valenzuela Ramos, acusado de asesinar a la carabinera Norma Vásquez en la ciudad de Linares.

El traslado se produjo luego de que en horas de la tarde del sábado, el sospechoso fuera arrestado en las cercanías de la ciudad de Yumbel por efectivos de la Brigada de Investigación Criminal de la PDI.

Valenzuela Ramos había huido desde el motel al que llegó en la noche del viernes con la joven funcionaria de Carabineros. Su escape se produjo cuando una trabajadora del recinto encontró restos de sangre en la habitación y conminó al hombre a que dijera donde estaba la mujer.

El ex oficial de Carabineros escapó saltando una pandereta y tomando luego un taxi con rumbo a Chillán. Desde ahí, abordó otro vehículo de alquiler hasta la ciudad santuario. Mientras tanto, el cuerpo de la funcionaria fue encontrado en el maletero del auto que pertenecía al hombre que le quitó la vida y que, incluso, estaba con su motor encendido cuando se produjo el fatal hallazgo.

Gary Valenzuela estaba oculto en un bosque cercano a la vivienda de unos parientes en las cercanías de la localidad de Yumbel cuando los detectives llegaron hasta el predio.

Según explicó la prefecta Paola



Elgueta, jefa subrogante de la Región Policial del Maule, la presencia de esos familiares permitió concentrar la búsqueda en ese punto, gracias a lo cual incluso se apoyaron con dos drones para rastrear el terreno y tener una vista total del lugar.

Al cabo, el ex oficial de Carabineros fue detenido sin que opusiera resistencia. Enseguida, fue conducido hasta el cuartel de la Policía de Investigaciones en Los Ángeles, permaneciendo en el área de calabozos.

Más tarde fue subido a un vehículo de la PDI para ser trasladado a Linares, 200 kilómetros al norte de Los Ángeles.

Su audiencia de control de detención y de formalización de cargos será a las 10 de la mañana de este domingo en una unidad de la policía civil en la región del Maule. Hubo reserva en la oficial de la PDI respecto del lugar donde Valenzuela permanecerá detenido, argumentando que debido a la conmoción pública causada por el femicidio, se han adoptado medidas especiales de resguardo.

El sospechoso del crimen estaba suspendido de la institución debido a denuncias de abuso sexual interpuestas por la misma joven funcionaria de Carabineros.

El ex oficial también contaba con al menos media docena de investigaciones y sumarios en su contra, estaba apartado de sus funciones desde el 30 de julio y solo esperaba la firma de su baja de la institución.

LE DISPARARON DESDE UN AUTO

Murió hombre de 29 años baleado en Los Ángeles

En tanto, una mujer de 23, que estaba junto a la víctima al momento del ataque, permanece internada en estado grave, pero fuera de riesgo vital.

Benjamín Ahumada prensa@latribuna.cl

En horas de la noche de este viernes, una pareja fue atacada por un desconocido que desde un vehículo disparó contra la pareja de 29 y 23 años.

Los primeros antece-



PESE A LOS ESFUERZOS, el hombre murió en el Hospital de Los Ángeles.

dentes dan cuenta de una en la comuna de Los agresión dirigida al hombre, pues el impacto que recibió la mujer habría sido producto de un rebote.

El ataque ocurrió en Villa Escritores de Chile

Ángeles y los heridos fueron trasladados de inmediato hasta el Complejo Asistencial "Dr. Víctor Ríos Ruiz" de la capital

Durante las últimas horas se informó que el hombre de 29 años perdió la vida producto de las heridas, mientras que la mujer con la que estaba, de 23 años

de edad, permanece internada en estado grave, pero fuera de riesgo vital.

El jefe de la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones en Los Ángeles, Rodrigo Quiroz, relató que como "Brigada de Homicidios nos encontramos a cargo de un trabajo investigativo que se lleva en forma conjunta con la fiscalía local, el cual dice relación con el homicidio con arma de fuego de un hombre de 29 años de edad, quien ingresó a dependencias del hospital base".

Agregó que "esta investigación está vinculada a lesiones graves con arma de fuego de una mujer de 23 años de edad, que no obstante se encuentra en estado grave, pero fuera de riesgo vital".

Además, el policía detalló que "las diligencias complementarias han permitido establecer que los hechos se suscitaron al interior de la Población Villa Los Escritores de Chile, en la comuna de Los Ángeles".

En concreto, ahora se trabaja intensamente para dar con la identidad y paradero de el o los responsables del hecho: "Las labores investigativas, en forma conjunta con la fiscalía local, continúan a fin de establecer claramente cuál es la dinámica en estos acontecimiento y llegar a conocer la identidad de el o los responsables", cerró el jefe de la Brigada de Homicidios angelina, Rodrigo Quiroz.

www.latribuna.cl MISCELÁNEA 15



Ferias

Los Carrera Altura Nº 1200



Farmacia de Turno

Dr. Simi Colón 358-A



El tiempo

Los Ángeles Ayer

HOY Mañana 8° 13° 📹



Angol

Concepción

8° 12°

9° 12°





Horóscopo

T ARIES

AMOR: Acérquese con buenas intenciones o terminará perdiendo más de lo que usted cree. SALUD: Tenga cuidado de no sobre exigir su organismo en este tiempo. DINERO: Evite aceptar proyectos; no están los tiempos para arriesgar tantos recursos. COLOR: Marengo. NÚMERO: 32.

21 de marzo al 20 de abril.

TAURO

AMOR: Si necesita un tiempo para pensar las cosas, dígaselo a su pareja. Tal vez se está ahogando en un vaso de agua. SALUD: Cuidado con los problemas estomacales. DINERO: Dedique un poco más de tiempo a las necesidades de su hogar en términos financieros. COLOR: Celeste. NÚMERO: 7.

21 de abril al 20 de mayo.

I GÉMINIS

AMOR: Aprender de cada experiencia le ha permitido tener una sabiduría para detectar si alguien le miente o no. SALUD: Salga un poco de su rutina diaria. DINERO: La mejor manera de controlar su negocio es que usted tome el control. No delegue esa función. COLOR: Burdeos. NÚMERO: 1.

21 de mayo al 21 de junio.

3 CÁNCER

AMOR: Dele espacio a su pareja para que analice las cosas con calma y vea si aún pueden superar las cosas. SALUD: Trate de descansar; evite extralimitarse tanto. DINERO: No siempre los resultados son los esperados, pero todo está en tener la capacidad de perseverar. COLOR: Blanco. NÚMERO: 43.

22 de junio al 22 de julio.

₽ LEO

AMOR: No es fácil buscar el amor, pero la tarea tampoco será imposible como usted piensa. SALUD: Peligro de contagio de enfermedades. DINERO: Las ideas no solo deben estar en su mente, vea la posibilidad de ponerlas en práctica lo antes posible. COLOR: Celeste. NÚMERO: 40.

23 de julio al 22 de agosto.

T VIRGO

AMOR: Meditar muy bien sus actos le evitará más de un problema en el futuro próximo. SALUD: Mantenga la serenidad de su mente. DINERO: Será mejor que evite acumular tareas en su trabajo; puede verse bastante complicado/a a fin de mes. COLOR: Lila.

23 de agosto al 22 de septiembre.

LIBRA

AMOR: Cuidado con creer que tiene el camino ganado con esa persona; nada es sobre seguro. SALUD: Aparte de su vida la rutina por la que está pasando. DINERO: Mejore los mecanismos de control en su empresa para así evitar pérdidas indeseables. COLOR: Morado. NÚMERO: 4.

23 de septiembre al 22 de octubre.

TL ESCORPIÓN

AMOR: Vea que está pasando entre ustedes y si las cosas pueden volver a estar mejor. SALUD: Cuidado con no usar protección; no arriesgue su salud. DINERO: Es recomendable que no se involucre en conflictos en su trabajo; puede salir muy perjudicado/a. COLOR: Azul. NÚMERO: 9.

23 de octubre al 22 de noviembre.

SAGITARIO

AMOR: No pierda el tiempo pensando quién es el responsable de todo; trate de aclarar las cosas cuanto antes. SALUD: Más cuidado con las comidas que consume. DINERO: Tiene capacidades de liderazgo, pero no las está aprovechando del todo. COLOR: Fucsia. NÚMERO: 8.

23 de noviembre al 20 de diciembre.

> CAPRICORNIO

AMOR: El cariño y el respeto son el ingrediente principal en una relación de pareja; cuidado. SALUD: Trate de calmar su agitado estilo de vida. DINERO: No olvide que las responsabilidades no se delegan, por lo que tenga precaución al tomar ciertas decisiones. COLOR: Anaranjado. NÚMERO: 12.

21 de diciembre al 20 de enero

ACUARIO

AMOR: Sentarse a hablar de los problemas es una buena forma de mostrarse abierto/a a guerer solucionar las cosas. SALUD: Cuidado con los malos ratos. Cuide sus nervios. DINERO: Ya es tiempo de aspirar a más en su trabajo; muestre todo su talento. COLOR: Púrpura. NUMERO: 21.

21 de enero al 19 de febrero.

* PISCIS

AMOR: No es malo que mire hacia atrás, pero hágalo con el fin de aprender de sus errores. SALUD: Salir de la rutina le renovará las energías para andar mejor. DINERO: Lo que sea trabajo o negocios debe quedar completamente separado de lo personal. COLOR: Negro. NÚMERO: 51.

20 de febrero al 20 de marzo.

Toda tu confianza es el poder que nos mueve

PUBLICA TUS AVISOS JUNTO CON LA MEJOR INFORMACIÓN

CONTÁCTANOS

Publicidad@latribuna.cl +569 42577870



La Tribuna